

# ACUERDO DE COOPERACIÓN AVANZADA

## ESPAÑA — COSTA RICA (ACA — ES CR) 2021-2029



COSTA RICA  
GOBIERNO DEL BICENTENARIO  
2018-2022



200 AÑOS  
INDEPENDENCIA  
COSTA RICA  
1821-2021

mideplan  
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica





# ACUERDO DE COOPERACIÓN AVANZADA

---

## ESPAÑA — Costa Rica (ACA — ES CR) 2021-2029





# ACUERDO DE COOPERACIÓN AVANZADA



**España – Costa Rica**  
(ACA – ES CR)

## CONTENIDO

1	Acrónimos.....	3
2	Resumen ejecutivo.....	5
3	Situación inicial.....	9
3.1	Contexto del país. Un resumen.....	10
3.2	El marco de las políticas.....	12
3.3	La cooperación internacional.....	14
3.4	La cooperación española.....	16
3.5	Enfoque de los principios de eficacia.....	19
4	Conclusiones estratégicas.....	21
5	Ámbitos de cooperación prioritarios.....	23
6	Implementación de la estrategia.....	29
6.1	Actores y alianzas.....	29
6.2	Modalidades e instrumentos.....	30
6.2.1	Modalidades.....	30
6.2.2	Instrumentos.....	32
6.3	Riesgos.....	33
7	Seguimiento, evaluación, rendición mutua de cuentas y transparencia.....	35
7.1	Seguimiento y evaluación.....	35
7.2	Rendición mutua de cuentas y transparencia.....	36
8	Anexo I.....	37



## ACUERDO DE COOPERACIÓN AVANZADA



**España – Costa Rica**  
(ACA – ES CR)

# 1

## ACRÓNIMOS

AACID	Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ACA	Acuerdo de Cooperación Avanzada
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AGE	Administración General del Estado
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
APPD	Alianzas público-privadas para el desarrollo
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo
CCE	Centro Cultural de España
CIMHET	Conferencia de Directores de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Iberoamericanos
CODIA	Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua
DGME	Dirección General de Migración y Extranjería
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FEMP	Federación Española de Municipios y Provincias
GAM	Gran Área Metropolitana
IDH	Índice de Desarrollo Humano
INAMU	Instituto Nacional de las Mujeres
LGBTIQ+	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Intersexuales, Queer y otras identidades
MCJ	Ministerio de Cultura y Juventud
MICITT	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones

MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
MINAE	Ministerio de Ambiente y Energía
MIRPS	Marco Integral Regional Integral para la Protección y Soluciones
MREC	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
NDC	Contribución Nacionalmente Determinada al Acuerdo de París
OAH	Oficina de Acción Humanitaria
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONGD	Organización No Gubernamental para el Desarrollo
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OTC	Oficina Técnica de Cooperación
PCA	Países de Cooperación Avanzada
PDCE	Plan Director de la Cooperación Española
PGR	Pacto Global sobre los Refugiados
PNAD	Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático
PND	Plan Nacional de Descarbonización
PNDIP	Plan Nacional de Desarrollo Sostenible y de Inversión Pública del Bicentenario
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
POLCI	Política de Cooperación Internacional
PRMA	País de Renta Media-Alta
RIOCC	Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático
SEGIB	Secretaría General Iberoamericana
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas

## ACUERDO DE COOPERACIÓN AVANZADA



**España — Costa Rica**  
(ACA — ES CR)

# 2

RESUMEN  
EJECUTIVO

Costa Rica y España mantienen un duradero y extenso programa de cooperación para el desarrollo desde 1990. En enero de 2021 se realizó el balance de la ejecución del programa de cooperación técnica y científica 2015-2019 que dio pie al inicio del Acuerdo de Cooperación Avanzada (ACA) que, para los próximos ocho años, 2021 al 2029, determinará el marco de las relaciones bilaterales en cooperación para el desarrollo.

Costa Rica es calificado como País de Renta Media-Alta (PRMA) por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). En las últimas décadas ha experimentado importantes avances, convirtiéndose en referente en la conservación de la biodiversidad y la protección del medio ambiente, y en la atracción de inversión extranjera directa. Sin embargo, el crecimiento lento pero constante de su economía contrasta con el aumento de las brechas y desigualdades estructurales que la crisis sanitaria por el COVID-19 ha agravado.

Los esfuerzos de Costa Rica en tener como referencia en la planificación la Agenda 2030 y los ODS se han traducido en importantes avances legislativos que sirven de referencia para elaboración e implementación de este Acuerdo de Cooperación Avanzada.

El país ha venido experimentando una tendencia decreciente y disminución constante en el flujo y acceso de los recursos de cooperación no reembolsable debido, principalmente, a su categorización como PRMA por parte de las instituciones financieras internacionales y el CAD de la OCDE. En forma paralela, el incremento de fondos de cooperación reembolsable ha crecido significativamente en la última década.

Costa Rica es un actor dual en la cooperación internacional para el desarrollo. Por un lado, el país no es un cooperante tradicional y no transfiere recursos líquidos, sino que se



trata de un cooperante que ha fortalecido su rol en las modalidades de Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular. Por otro lado, el país sigue requiriendo cooperación internacional financiera y técnica no reembolsable para atender las brechas de desarrollo socioeconómico, tecnológicas, educativas y de salud, así como para enfrentar los serios problemas (agravados durante la pandemia del COVID-19) de pobreza, desigualdad y exclusión.

En este escenario, el V Plan Director de la Cooperación Española incluye a Costa Rica entre los países de cooperación avanzada, con los que la Cooperación Española promueve un modelo horizontal de cooperación, incorporando nuevos instrumentos como la cooperación técnica y la cooperación triangular; Por otra parte, focaliza sus intervenciones en las poblaciones más vulnerables, alineándose en todo momento con la planificación nacional costarricense y en coherencia con ella.

Este ACA afronta nuevos retos de desarrollo con Costa Rica como país socio. Así, se hace necesario abordar una estrategia distinta, que identifique acciones innovadoras, enmarcadas en esquemas de cooperación entre socios, determinados por las capacidades de ambos países, de rendición mutua de cuentas entre las partes y retroalimentación permanente.

Por tanto, la relación de cooperación entre ambos países para los próximos ocho años se sustenta en un diálogo avanzado sobre políticas sectoriales que, a partir de la experiencia bilateral, pueda tener una proyección regional donde el desarrollo fronterizo sea uno de los ámbitos de trabajo. Se centrará en particular en atender los grupos vulnerables. Se prestará mayor énfasis en la cooperación técnica, en la cooperación sur-sur y triangular y se pondrán en marcha nuevas modalidades de la cooperación como la financiera. Se impulsarán programas y proyectos de cultura y desarrollo y se buscará el apalancamiento de nuevos fondos de cooperación delegada. Finalmente, el trabajo coordinado con la UE y las agencias de NNUU permitirá generar alianzas estratégicas para movilizar e intercambiar conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros.

Para la determinación de los ámbitos de cooperación prioritarios se han considerado los antecedentes y experiencias de trabajo conjunto y el marco de las estrategias y políticas de desarrollo y cooperación de ambos países. Así, en el marco del ACA 2021-2029 se consideran prioritarios:

- *Transición Ecológica / Recuperación verde y descarbonización*, con el impulso a las Agendas Verde y Azul, de recuperación y protección de la biodiversidad, conservación de espacios naturales protegidos y de los recursos marino-costeros, así como a la Agenda Café, de contaminación de suelos y gestión de residuos; y una apuesta decidida por la descarbonización de la economía y el desarrollo sostenible.

- *Digitalización e innovación*, avanzando hacia una transformación digital e inclusiva, la economía digital y un gobierno e instituciones transparentes y electrónicas para acelerar la productividad, la competitividad y el desarrollo socioeconómico.

- *Migraciones, inserción de migrantes, lucha contra la trata*, para avanzar y consolidar un sistema de atención integral de la población migrante y solicitante de refugio, de tal forma que se promueva, regule, oriente y ordene las dinámicas de inmigración y emigración.

- *Género e igualdad*, con una apuesta clara por la igualdad efectiva de hombres y mujeres y acciones directas que beneficien a las mujeres en el marco de los planes de reactivación y reconstrucción de la economía.

- *Cultura y desarrollo*, donde la Agenda Naranja y el impulso de emprendimientos creativos y culturales, como motor del desarrollo económico, social y cultural del país, es fundamental.

La implementación del ACA abre la oportunidad a la participación de actores, tanto españoles como costarricenses y otros relevantes subnacionales y regionales, que a priori estén interesados o involucrados en España y en Costa Rica, permitiendo el establecimiento de potenciales alianzas, sean bilaterales o internacionales.

Diversas modalidades de cooperación, como la bilateral, regional y multilateral, así como la fronteriza, triangular y delegada; junto con instrumentos como programas y proyectos, el Fondo de Promoción del Desarrollo (FONPRODE), las alianzas público-privadas (APPD) y la Ayuda Humanitaria, suponen una apuesta innovadora para la implementación del modelo de cooperación entre socios planteado en el ACA.

La ejecución del ACA no está exenta de riesgos, como los cambios de ciclo político que con un horizonte de ocho años pueden darse, o las crisis económicas y sociales; desastres con origen en fenómenos naturales o trabas jurídico-administrativas. En todos los casos, se han previsto potenciales medidas conjuntas para mitigar estos riesgos.

Finalmente, hay que mencionar que este Acuerdo incluye el establecimiento de una Comisión conjunta de planificación, seguimiento y evaluación, y reuniones periódicas que permitirán la revisión de los avances, su evaluación y potenciales ajustes para adecuarse a la realidad en cada momento, así como la rendición mutua de cuentas y la transparencia.



## ACUERDO DE COOPERACIÓN AVANZADA



**España – Costa Rica**  
(ACA – ES CR)

# 3

SITUACIÓN INICIAL

La historia de las relaciones entre Costa Rica y España se ha caracterizado por vínculos estrechos, sobre todo a partir de la suscripción, en 1953, del Tratado de Amistad Perpetua, el protocolo de enmienda de 1984 y más recientemente, el compromiso con la Agenda 2030 y los ODS. Las relaciones se han desarrollado en diversos ámbitos y sectores, con un extenso programa de cooperación para el desarrollo, que se manifiesta en la multiplicidad de acuerdos que se han firmado en esta materia, entre los que destacan el Convenio Básico General de Cooperación Científico-Técnica de 1990 y el Convenio de Cooperación Cultural y Educativa de 2000, junto con el Acta de la XI Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Costarricense de Cooperación de 2015 y el Acta de la Reunión de Seguimiento de Medio Periodo del Programa de Cooperación Técnica y Científica de 2017.

El 22 de enero de 2021 se celebró, en San José, la Reunión de Balance de Ejecución y Cierre del Programa de Cooperación Técnica y Científica Costa Rica – España 2015-2019, cuyo desarrollo estuvo a cargo de la Viceministra de Relaciones Exteriores para Asuntos Bilaterales y de Cooperación Internacional y de la Embajadora de España, acompañadas por sus respectivas delegaciones.

Las partes se congratularon por las labores realizadas, reconociendo el esfuerzo y el trabajo conjunto entre las instituciones de ambos países, que facilitó que el Programa concluyese de forma satisfactoria; y acordaron iniciar la negociación del Acuerdo de Cooperación Avanzada (ACA), para lo cual se constituyó un Comité Conjunto.

Los problemas generados por la pandemia y las crisis económicas internacionales han tenido efectos sobre los dos países, constituyendo un punto de inflexión que requerirá de la adopción de políticas públicas orientadas a

evitar un gran impacto sobre el desarrollo y el crecimiento económico. Esto es parte del denominado escenario post COVID-19.

### 3.1 Contexto del país. Un resumen

Costa Rica es calificado como País de Renta Media-Alta (PRMA) por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). En las últimas décadas ha experimentado importantes avances, convirtiéndose en referente en la conservación de la biodiversidad y la protección del medio ambiente, y en la atracción de inversión extranjera directa. Sin embargo, el crecimiento lento pero constante de su economía contrasta con el aumento de las brechas y desigualdades estructurales. A ello se suman los efectos de la pandemia,

que ha provocado no solo una crisis sanitaria sino también socioeconómica. El país enfrenta problemas de aumento de la deuda, de desempleo y de aumento de la pobreza, entre otros aspectos. Y esta mirada no está completa sin tener en cuenta el escenario regional centroamericano, una zona de movilización de múltiples flujos, cuyas complejas interacciones inciden en el desarrollo y esquemas de cooperación del país.

En la siguiente tabla se muestran los principales datos estadísticos de Costa Rica, que evidencian el nivel de desarrollo humano y otros indicadores económicos y sociales. Ello permite tener una perspectiva general, a partir de la cual se revisan algunos aspectos significativos sobre las cinco P (Personas, Prosperidad, Planeta, Paz y Alianzas) de la Agenda 2030.

INDICADOR	DATO
Población total (julio 2020): habitantes	5.111.221
Densidad de población: habitantes por km2	110,02
Renta per cápita: US\$	12.218,50
Ingreso Nacional Bruto (INB) per cápita: \$ de PPA	20.443,50
Índice de desarrollo humano (IDH)	0,810
Índice de Gini (IG)	0,519
Índice de pobreza multidimensional (IPM)	16,6
Índice para el manejo de riesgos (INFORM)	3,0
Esperanza de vida al nacer: años	80,3
Esperanza de vida al nacer, hombres: años	77,7
Esperanza de vida al nacer, mujeres: años	82,9
Índice de Desigualdad de Género (GII)	0,288
Tasa de natalidad: nacimientos/1.000 habitantes	4,6
Tasa de fertilidad: hijos/mujer	1,7
Tasa de mortalidad infantil por cada 1.000 nacidos vivos	6,7

Tasa de mortalidad infantil por cada 1.000 nacidos vivos	27
Población urbana (% del total)	80,1
Tasa de alfabetización de adultos (% de personas de 15 años o más)	97,9

**Tabla 1.** Datos para el análisis de Costa Rica. Fuentes: INEC, Encuesta Nacional de Hogares 2020. UNDP, *Human Development Report 2020*. UE, *INFORM Report 2020*.

## PERSONAS

La población costarricense supera hoy los 5 millones y se concentra en la región central del país (62% de los habitantes en el 18% de la superficie). Costa Rica ha continuado aumentando el valor de su IDH, pero ha pasado de la posición 57 en 2000 (IDH 0,721) a la 62 en 2019 (IDH 0,810) sobre un total de 189 países. El incremento en el IG, desde 0,507 en 2010 a 0,519 en 2020 refleja un aumento en la desigualdad. Además, persisten exclusiones relevantes en grupos vulnerables, como las mujeres jefas de hogar en condición de pobreza, afrodescendientes, grupos originarios, personas de la tercera edad, colectivos LGBTIQ+, migrantes y refugiados, que cuentan con acceso limitado a los programas sociales. En 2019 se registraron 417.768 personas inmigrantes (más de un 8% de la población)<sup>1</sup>, lo cual implica que el país tiene la mayor proporción de personas migrantes del total de su población en América Latina.

## PROSPERIDAD

El objetivo nacional definido en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario (PNDIP) 2019-2022 es “Generar un crecimiento económico inclusivo en el ámbito nacional y regional, en armonía con el ambiente, generando empleos de calidad, y reduciendo la pobreza y la desigualdad”. A lo largo de la década de 2010 el país ha presentado tasas de crecimiento del PIB

positivas. Sin embargo, el Banco Central de Costa Rica estimó en julio de 2020 una contracción de la economía del 5% para ese año, la más fuerte desde 1982, como consecuencia principalmente del impacto de la pandemia. En enero de 2021 aprobó el Programa Macroeconómico 2021-2022, reafirmando su compromiso con preservar una inflación baja y estable (alrededor del 3%), y una postura expansiva y contracíclica de política monetaria para mantener tasas de crecimiento en torno al 2,6% y 3,6%.

## PLANETA

Costa Rica cuenta con el 5% de la biodiversidad del planeta y en 2019 la cobertura boscosa alcanzó el 52,4% del territorio nacional. El país ha desarrollado un importante cuerpo normativo en protección del medio ambiente y lucha contra el cambio climático, dando especial importancia al sistema de áreas protegidas, que ocupan un 25 % del territorio y a la descarbonización de la economía. Sin embargo, el país tiene importantes retos para avanzar en ordenación territorial, en materia de movilidad, impacto ambiental y afectación por desastres.

## PAZ

El país, en el marco de la denominada “Segunda República”, se ha caracterizado por un prolongado periodo de paz social y estabilidad política y democrática, que contribuyó al progreso social y económico del país. Esto

<sup>1</sup> Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2020 (ONU Migraciones, 2019) pág. 306. Disponible en: [https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr\\_2020\\_es.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2020_es.pdf)

diferenció a Costa Rica del resto de la región centroamericana y condujo, como se indicó, a que hoy sea un PRMA.

Sin embargo, la ruptura del bipartidismo en las elecciones de 2014 comenzó a redefinir las interacciones entre los distintos actores políticos, económicos y sociales. Esto produjo problemas de gobernabilidad y gobernanza que amenazan con alterar la paz social y política de las últimas décadas; a lo cual se suman distintas agendas de desarrollo, promovidas por distintos actores; algunas alejadas de los valores sociales, políticos y democráticos. Durante el periodo de vigencia del ACA tendrán lugar dos elecciones presidenciales y legislativas, las de 2022 y 2026, que mostrarán nuevas y complejas dinámicas político-electorales. No obstante, se espera que el Estado de Derecho y el respeto a la institucionalidad contribuyan a la paz.

Del mismo modo, la crisis pandémica provocada por la COVID-19 generó un clima de crispación social y de desconfianza hacia algunas instituciones gubernamentales.

## ALIANZA

En 2016 Costa Rica se convirtió en el primer país del mundo en firmar un Pacto Nacional por los ODS, aunando a los presidentes de los Poderes del Estado, junto con representantes de gobiernos locales, academia, sector privado y sociedad civil. Además, en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), se alinean esfuerzos y se establecen sinergias entre la agenda de integración regional y la Agenda 2030. En el primer semestre de 2021 Costa Rica ostenta la presidencia pro tempore del SICA, rotativa semestralmente entre los países miembros. El país ostenta la Presidencia Pro Tempore de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) desde enero de 2021 y hasta 2022, al tiempo que participa activamente en otros grupos regionales como CELAC. Además, el gobierno ha adoptado políticas públicas de largo plazo que contribuyen al logro de los ODS.

## 3.2 El marco de las políticas

Costa Rica cuenta con un número significativo de políticas adoptadas por el Poder Ejecutivo para avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030 y la consecución de los ODS. En 2019, para elaborar el PNDIP 2019-2022, el país tomó como referencia los principales acuerdos internacionales en materia de desarrollo sostenible, como parte de un enfoque integral para la implementación de los ODS, a partir de los compromisos formulados en la administración Solís Rivera (2014-2018). Entre los planes y políticas cabe mencionar el Plan Estratégico Nacional 2020-2050; la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) de Costa Rica al Acuerdo de París; la Estrategia Económica Territorial para una Economía Inclusiva y Descarbonizada 2020-2050 en Costa Rica (EET); el Plan Nacional de Descarbonización (PND) 2018-2050, mediante el cual el país se compromete a convertirse en una economía descarbonizada y con cero emisiones netas al año 2050; y la Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNAC) 2018-2030, que establece un alineamiento entre instrumentos nacionales e internacionales en materia de adaptación y resiliencia.

Estos esfuerzos evidencian el interés de Costa Rica en tener como referencia en la planificación la Agenda 2030 y los ODS. Costa Rica considera la Agenda 2030 y los ODS como el medio para lograr un mundo más justo y próspero, por lo que en 2016 suscribió el “Pacto Nacional por el avance de los ODS en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Costa Rica”. Esto colocó la perspectiva del desarrollo sostenible en el centro de las políticas públicas.

El recuento de políticas públicas que en el último quinquenio se han vinculado a los ODS y la Agenda 2030 es significativo y ha aumentado en la actual administración Alvarado Quesada:

1. Documento "Cooperación internacional post COVID-19: Perspectivas para Costa Rica".	15. Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible 2017-2030
2. Estrategia Económica Territorial para una Economía Inclusiva y Descarbonizada 2020-2050	16. Política Nacional de Responsabilidad Social 2017-2030
3. Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015-2025	17. Política Nacional del Deporte, Recreación y Actividad Física
4. Plan de Integración de la Población Migrante 2018-2022	18. Política Nacional para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres de todas las edades, 2017-2032
5. Plan Estratégico Nacional de Salud de las Personas Adolescentes 2019-2022	19. Política Nacional para la Igualdad de mujeres y hombres en la formación del empleo y el disfrute de los productos de la Ciencia, la Tecnología y las Telecomunicaciones
6. Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022	20. Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres, 2018-2030
7. Plan Nacional de Desarrollo Rural 2017-2022	21. Política Nacional para la Niñez en edad escolar 2018-2022
8. Política de Cooperación Internacional de Costa Rica 2014-2022 y su actualización de medio período 2020-2022	22. Política Nacional para los Pueblos Indígenas
9. Política Institucional de Discapacidad y Accesibilidad de MIDEPLAN	23. Política Nacional para población afrodescendiente
10. Política Institucional para Pueblos Indígenas del Poder Judicial	24. Política para el crecimiento del mercado de valores de la Superintendencia General de Valores
11. Política Nacional de Agua Potable 2017-2030	25. Política para garantizar el derecho a la educación inclusiva de las personas con discapacidad del Consejo Superior de Educación
12. Política Nacional de Derechos Culturales 2013-2024	26. Política para la Adolescencia 2018-2022
13. Política Nacional de Evaluación 2018-2030	27. Política pública de la Persona Joven 2020-2024
14. Política Nacional de Humedales 2017-2030	28. Programa Cantones Amigos de la Infancia

Tabla 2. Principales políticas públicas relacionadas con los ODS. Fuente: Secretaría Técnica de los ODS en Costa Rica, 2020, modificado.

### 3.3 La cooperación internacional

La implementación de los proyectos y acciones de cooperación para el desarrollo se dan en el marco de las políticas públicas adoptadas por el Gobierno y tienen como fundamento jurídico el Artículo 11 de la Ley de Planificación Nacional N°5525 del 2 de mayo de 1974 y su reglamento, el Decreto N°35056-PLAN-RE del 12 de noviembre de 2008; y el ejercicio de priorización que supone la Política de Cooperación Internacional (POLCI) 2014-2022, incluida la actualización de medio periodo que condujo a la formulación de la POLCI, 2020-2022, herramienta creada para mejorar la eficacia de la cooperación internacional y orientar de forma clara el rol del país en su papel dual como oferente y receptor. La reciente publicación del documento “Cooperación internacional post COVID-19: Perspectivas para Costa Rica” ofrece una renovada hoja de ruta en materia de cooperación internacional para el desarrollo dentro de un contexto de incertidumbre en el que los efectos ya son visibles, pero previsiblemente aumentarán.

Costa Rica ha venido experimentando una tendencia decreciente y disminución constante en el flujo y acceso de los recursos de cooperación no reembolsable, principalmente, debido a su categorización como PRMA por parte de las instituciones financieras internacionales y el CAD de la OCDE. Según señala MIDEPLAN en su documento sobre la cooperación internacional post COVID-19, en 2019 Costa Rica recibió 95,6 M\$ de este tipo de cooperación, representando un 51% menos que en 2010.

Tal como señala MIDEPLAN, diversos cooperantes bilaterales han ido retirando o disminuyendo su presencia en Costa Rica, al igual que se ha podido apreciar una concentración de recursos de cooperación no reembolsable de los organismos multilaterales.

Este mismo estudio señala que en los últimos 10 años, la cooperación no reembolsable representó en promedio el 10% del total de los recursos externos dirigidos a Costa Rica. Sin embargo, en 2019, ese porcentaje cayó al 5%; el nivel más bajo de la historia.

En forma paralela, el incremento de fondos de cooperación reembolsable ha crecido significativamente en la última década. Del 1990 al 2010, se suscribieron préstamos externos por un total de 6.337,5 M\$; mientras que solo en los últimos diez años éstos han alcanzado un monto de 8.521,9 M\$, representando un incremento del 25%, tal como señala MIDEPLAN.

Costa Rica es un actor dual en la cooperación internacional para el desarrollo. Por un lado, el país no es un cooperante tradicional y no transfiere recursos líquidos, sino que se trata de un cooperante que ha fortalecido su rol en las modalidades de Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular y que contribuye a la transferencia de conocimientos y experiencias. Por otro lado, el país sigue requiriendo cooperación internacional financiera y técnica no reembolsable para atender las brechas de desarrollo socioeconómico, tecnológicas, educativas y de salud, así como para enfrentar los serios problemas (agravados durante la pandemia) de pobreza, desigualdad y exclusión.

En el escenario de la cooperación triangular, el Informe de la Cooperación Sur-Sur y Triangular en Iberoamérica 2020 de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) demuestra esa dualidad en la gestión. El país aprovechó la cooperación triangular recibida para fortalecer, de manera preferente, sus políticas públicas en materia legal, judicial y de derechos humanos y la gestión de finanzas públicas, junto a otras del ámbito social, como son las de la salud y educación. En contrapartida, actuó como primer oferente en

proyectos que le permitieron compartir con sus socios su reconocida experiencia en las áreas del medioambiente y gestión de desastres, así como en otras con clara orientación económica.<sup>2</sup>

En mayo de 2021 ingresó en la OCDE, convirtiéndose en el miembro número 38 del organismo y primero de Centroamérica, una vez finalizadas las gestiones internas de aprobación y ratificación del Convenio de Adhesión. Según la base de datos del CAD de la OCDE, durante el periodo 2015-2019, los principales donantes de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) entre los países miembros del CAD y los donantes multilaterales fueron:



DONANTES CAD	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Japón	71,428	44,909	56,576	48,738	34,515	256,166
Alemania	22,442	32,358	9,951	11,656	10,937	87,344
Estados Unidos	9,679	9,227	10,157	10,533	10,956	50,552
Francia	5,354	5,058	4,699	4,384	4,391	23,886
Corea del Sur	0,637	0,971	1,901	1,041	2,884	7,434
Reino Unido	1,556	1,112	0,864	0,861	1,561	5,954
ESPAÑA	1,028	1,489	1,015	0,625	0,838	4,994
Países Bajos	0,000	1,094	1,309	0,852	0,473	3,728
Canadá	0,631	0,177	0,689	1,091	0,377	2,965
Australia	0,638	0,309	1,064	0,117	0,015	2,143

**Tabla 3.** AOD Costa Rica 2015-2019 (M\$): principales donantes CAD. Fuente: base de datos del CAD de la OCDE (<https://stats.oecd.org>), abril de 2021.

<sup>2</sup> Informe de la Cooperación Sur-Sur y Triangular en Iberoamérica 2020 (SEGIB, 2021), páginas 102-103. Disponible en: <https://www.segib.org/wp-content/uploads/ESP-INFORME-COMPLETO.pdf>

DONANTES MULTILATERALES	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Unión Europea	20,995	23,352	16,750	29,612	3,324	94,033
Naciones Unidas (Total)	4,310	2,964	3,538	3,813	9,175	23,800
Global Environment Facility	4,420	3,866	5,700	4,540	2,645	21,171
Banco Interamericano Desarrollo	3,945	3,639	4,254	2,776	2,065	16,679
The Global Fund	0,982	1,846	1,205	1,293	0,507	5,833
Adaptation Fund	0,000	0,000	0,000	2,386	0,000	2,386

Tabla 4. AOD Costa Rica 2015-2019 (M\$): principales donantes multilaterales. Fuente: base de datos del CAD de la OCDE (<https://stats.oecd.org>), abril de 2021.

La nueva narrativa basada en el enfoque de Desarrollo en Transición (DiT), es especialmente relevante para los países de América Latina y el Caribe, donde existe una cantidad significativa de países de renta media y media alta. Desarrollo en transición implica una nueva mirada al desarrollo y los factores que intervienen en él; se trata de un proceso multidimensional e interconectado donde la idea central es que el desarrollo debería mejorar la calidad de vida todas de las personas, atendiendo al lema “No dejar a nadie atrás”.

En la actualidad, se evidencia que la mayoría de los países de América Latina y el Caribe, incluyendo Costa Rica, tienen ingresos medios y fuertes discordancias en los diferentes indicadores de desarrollo. Un concepto más amplio de desarrollo exige un enfoque diferente para su medición, que trascienda el parámetro del PIB como el único indicador de éxito. Este enfoque también debe permear las relaciones de cooperación, y los ACA son una oportunidad para que de manera conjunta las partes definan los medios para afrontar los viejos y nuevos desafíos económicos y sociales post COVID-19.

### 3.4 La cooperación española

El V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021 (PDCE) incluye a Costa Rica entre los Países de Cooperación Avanzada (PCA). La Cooperación Española ha promovido en un modelo horizontal de cooperación, incorporando nuevos instrumentos como la cooperación técnica y la cooperación triangular; Por otra parte, ha focalizado sus intervenciones en las poblaciones más vulnerables, alineándose en todo momento con la planificación nacional costarricense y en coherencia con ella.

El 21 de mayo de 2015 se firmó la XI Comisión Mixta Hispano-costarricense, que renovó y fortaleció la cooperación técnica, científica y tecnológica entre ambos países para un período de cuatro años (2015-2019), en que las actividades se centraron en cinco ejes temáticos: *Ambiente y cambio climático; Desarrollo humano e inclusión social; Gobernabilidad democrática; Cultura y desarrollo; Seguridad y acceso a la justicia.*

Según el balance de ejecución y cierre del programa de cooperación técnica y científica 2015-2019, con los proyectos, programas y actividades ejecutados quedó demostrado el compromiso mutuo de fortalecer la cooperación bilateral técnica, científica y tecnológica. La Cooperación Española también promovió el fortalecimiento de la cooperación triangular y de la cooperación sur-sur en beneficio de terceros países con el apoyo al Programa de Cooperación Triangular Costa Rica-España y el Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS).

Durante este período, la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) en San José se ha convertido en una unidad técnica especializada en medio ambiente y cambio climático que sirve de asesoramiento y apoyo a la gestión de diversas iniciativas regionales en este ámbito, como los programas ARAUCLIMA y EUROCLIMA+,<sup>3</sup> en congruencia con el liderazgo regional que Costa Rica posee en esta materia. En coherencia con ello, la Embajada de España en Costa Rica, la Oficina Técnica de Cooperación y el Centro Cultural de España, son las primeras dependencias del servicio exterior de España en tener la condición de carbono neutral en el mundo.

En el ámbito de la cooperación cultural, el Centro Cultural de España (CCE) en San José desarrolla una intensa actividad de cooperación, desarrollo y promoción cultural, con la vocación de integrar su funcionamiento con los agentes locales y favorecer el conocimiento mutuo, en una relación de enriquecimiento

recíproco, y como instrumento para el entendimiento y el desarrollo de proyectos de medio ambiente, género, lucha contra la pobreza, digitalización, protección del patrimonio, fomento de la diversidad, migración y derechos humanos en general, desde la cultural como contribución al desarrollo.

En el ámbito de la cooperación en materia de áreas protegidas, España, como Secretaría de la Red de Reservas de la Biosfera de Iberoamérica y el Caribe (Red IberoMaB), está apoyando el desarrollo de la figura de "Reserva de la Biosfera de la UNESCO" en Costa Rica. España apoya también el proyecto de declaración de la futura Reserva de la Biosfera Transfronteriza de la UNESCO, entre el Área Protegida Isla del Coco (Costa Rica) y el archipiélago de las Islas Galápagos (Ecuador), que supone un ambicioso proyecto para conservar la biodiversidad, y los recursos naturales y pesqueros, en la cordillera submarina del Pacífico.

Por otra parte, a través del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico se viene apoyando a las redes regionales CIMHET (Conferencia de Directores de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Iberoamericanos), RIOCC (Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático) y CODIA (Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua), en las que Costa Rica participa muy activamente.

Durante el periodo 2015-2019, España desembolsó 4 M€ de AOD a Costa Rica, distribuidos de la siguiente manera:

<sup>3</sup> EUROCLIMA+ es un programa de la Unión Europea que apoya los esfuerzos de los países de la región en su lucha contra el cambio climático. La AECID es una de las Agencias implementadoras, habiendo gestionado en los últimos años numerosos proyectos en el ámbito nacional, binacional y regional.

ACTORES	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL	%
1. AECID	208.036	930.340	725.573	378.855	560.471	2.803.275	69,11
2. Ministerios	51.124	23.328	70.873	62.639	86.193	294.157	7,25
3. Comunidades Autónomas	428.670	219.788	39.816	54.696	39.874	782.844	19,30
4. Entidades Locales	10.890	43.422	0	0	8.062	62.374	1,54
5. Universidades	25.910	13.855	14.137	33.402	26.200	113.504	2,80
TOTAL	724.630	1.230.733	850.399	529.592	720.800	4.056.154	100

Tabla 5. AOD Costa Rica 2015-2019: actores de la Cooperación Española. Fuente: Informe AOD 2018 e Informe AOD 2019 de la Cooperación Española.

VÍAS DE CANALIZACIÓN	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL	%
1. Sector público	41.376	532.308	572.772	337.439	456.080	1.939.975	47,83
2. ONG y sociedad civil	194.140	619.881	224.219	156.624	206.555	1.401.419	34,55
3. APPD y redes	980	1.200	0	0	0	2.180	0,05
4. Organismos multilaterales	18.808	13.855	39.271	0	30.000	140.739	3,47
5. Universidades y otros	458.435	13.855	14.137	35.529	28.165	550.121	13,56
6. Sector privado	0	0	0	0	0	0	0,00
7. Otras entidades	10.890	10.830	0	0	0	21.720	0,54
TOTAL	724.629	1.230.734	850.399	529.592	720.800	4.056.154	100

Tabla 6. AOD Costa Rica 2015-2019: vías de canalización de la Cooperación Española. Fuente: Informe AOD 2018 e Informe AOD 2019 de la Cooperación Española.

La mayor parte de la ayuda ha sido canalizada a través de la AECID (2,8 M€). Entre los actores de la Cooperación Descentralizada destaca la Comunidad Autónoma de Andalucía. El escenario se completa con actuaciones puntuales de ministerios (Agricultura, Pesca y Alimentación; Defensa, Economía y Empresa; Fomento; Industria, Comercio y Turismo; Interior; Sanidad, Consumo y Bienestar Social; Trabajo, Migraciones y Seguridad Social) y

diversos programas de becas e intercambios universitarios.

La dimensión del esfuerzo al nivel regional que se ha desarrollado desde la OTC de San José queda manifiesta en los últimos cinco años por los cerca de 5 M€ invertidos en 31 proyectos del programa ARAUCLIMA, que a su vez han apalancado los más de 16 M€ de fondos delegados de la Unión Europea del

programa EUROCLIMA+ invertidos en diferentes iniciativas en los 17 países de la región.

En 2020, de acuerdo con la Estrategia de Respuesta Conjunta de la Cooperación Española a la Crisis del COVID-19, se llevó a cabo la reorientación de los programas en ejecución susceptibles de ello, para dar respuesta a las necesidades derivadas de la crisis y sentar las bases de una recuperación sostenible. Además, se ha participado en las mesas sobre el COVID-19 promovidas por el Gobierno de Costa Rica y la Comisión Europea.

El periodo 2020-2021 constituye, por lo tanto, una etapa de transición, en la que las acciones de cooperación se plantean como una continuidad de aquellas en las que se ha venido trabajando, a la espera de las nuevas líneas de actuación que se definen con la firma del nuevo ACA Costa Rica-España.

### 3.5 Enfoque de los principios de eficacia

Para ambos países, la Agenda de Eficacia de la Ayuda (París, 2005), la Agenda de Acción de Acra (2008) y la Alianza Global para la Cooperación Eficaz para el Desarrollo (Busan, 2011) constituyen pilares básicos de la cooperación sobre los que se debe sustentar el ACA. Se tendrá en cuenta asimismo el enfoque de la Agenda de Acción de Addis Abeba (2015), considerando el ACA desde un punto de vista amplio, que incluya aspectos como el sector privado, la deuda, la gobernanza del sistema y el conocimiento, la tecnología y la innovación.

Los principios de eficacia se integran en el ACA de la siguiente forma:

- Énfasis en el alineamiento de la agenda de la Cooperación Española con las prioridades identificadas por Costa Rica y las

políticas públicas vinculadas a los ámbitos de cooperación prioritarios.

- Trabajo conjunto en el marco del Team Europe Initiative, como instrumento de armonización entre los donantes europeos, que permite aunar iniciativas y unir esfuerzos a fin de lograr un mayor impacto y eficiencia en los fondos. Se prevé asimismo un trabajo coordinado con Naciones Unidas, en coherencia con los programas que se implementen en el país.

- En relación con la apropiación, para la elaboración del ACA se ha establecido un diálogo bilateral con el MREC y MIDEPLAN como entidades responsables de la cooperación internacional. Se espera que en el futuro se podrá ampliar el diálogo a otros ministerios e instituciones sectoriales, sector privado y sociedad civil.

- La gestión por resultados se alinea con los ODS, y en concreto con los correspondientes a los ámbitos priorizados, al tratarse de un acuerdo a largo plazo y contemporáneo a la conclusión de la Agenda 2030.

- La rendición de cuentas se garantizará mediante un proceso de seguimiento y evaluación mutua. Corresponderá a cada socio rendir cuentas a sus respectivas ciudadanías sobre los resultados de desarrollo obtenidos.

Este enfoque enfatiza de manera primordial los procesos de desarrollo y la calidad de las intervenciones, y señala que son precisos esfuerzos adicionales para mejorar la coordinación de todos los agentes implicados. La participación de los actores en el proceso de elaboración del ACA se articula a través de los siguientes espacios de gobernanza:

- El Comité Conjunto, formado por la Embajada de España en Costa Rica, la Oficina Técnica de Cooperación y el Centro Cultural de España en San José; y por MREC y MIDEPLAN en el caso de Costa Rica. En el seno de este Comité se realizan las negociaciones para la definición del ACA y su seguimiento una vez firmado. Es responsabilidad de cada parte realizar las consultas pertinentes a sus correspondientes actores interesados.

- La Plataforma de Consulta en Terreno (PCT), que agrupa a los actores de la Cooperación Española con presencia en Costa Rica, y es informada y consultada a lo largo del proceso de elaboración y seguimiento del acuerdo. Está liderada por la Embajada, que asume el rol de máximo nivel de interlocución política durante el proceso, y coordinada por la OTC. Entre sus

miembros se incluyen diversas Consejerías (Agricultura, Pesca y Alimentación; Interior; Economía y Comercio; Educación; Trabajo, Migraciones y Seguridad Social; Turismo), representantes de la cooperación descentralizada (AACID) y representantes de las universidades españolas presentes en Costa Rica.

- La Plataforma de Consulta en Sede (PCS), órgano que participa en el proceso desde sede, coordinado por la DGPOLDES con la participación de AECID. Sus miembros son los puntos focales de los actores de la Cooperación Española, designados por las instituciones de la Administración General del Estado (AGE) y la cooperación oficial descentralizada, los agentes presentes en el Consejo de Cooperación, sociedad civil, sector privado y otros actores relevantes.

## ACUERDO DE COOPERACIÓN AVANZADA



**España — Costa Rica**  
(ACA – ES CR)

# 4

### CONCLUSIONES ESTRATÉGICAS

Este ACA afronta nuevos retos de desarrollo con Costa Rica como país socio, con el que la Cooperación Española tiene una larga trayectoria de colaboración. Por ello, se hace necesario abordar una estrategia distinta, que identifique acciones innovadoras enmarcadas en esquemas de cooperación entre socios, determinados por las capacidades de ambos países, de rendición mutua de cuentas entre las partes y retroalimentación permanente.

La relación de cooperación entre ambos países se sustenta en:

- Diálogo avanzado sobre políticas sectoriales que, a partir de experiencias bilaterales exitosas, pueda tener una proyección regional en ámbitos que ofrezcan un valor añadido para otros países.
- Promover el desarrollo fronterizo y transfronterizo, apoyando iniciativas binacionales transfronterizas en temas ambientales, de infraestructura y salud; atención a poblaciones vulnerables, incluyendo poblaciones autóctonas, mujeres, jóvenes y migrantes, entre otros, en el marco de los acuerdos con estos países.
- Mayor énfasis en la cooperación técnica para profundizar en la interlocución, en la creación de vínculos y el conocimiento sectorial, junto con programas integrales de mayor envergadura orientados a reformas institucionales.
- Fortalecimiento de la cooperación sur-sur y triangular para compartir experiencias y generar sinergias en diferentes ámbitos.
- Considerar la cooperación financiera, con un criterio de asignación orientado a la reducción de la pobreza y la mejora del bienestar de grupos de población vulnerables.



- Impulso a los programas y proyectos de cultura y desarrollo, que constituyen una vía adecuada para trabajar en ámbitos que, a pesar de su relevancia, no ocupan un lugar central en la agenda bilateral.
- Atención particular a los grupos vulnerables que han tenido limitado acceso a los recursos y apoyo del Estado y que en el contexto de la crisis por el COVID-19 son los más afectados.
- Apalancamiento de nuevos fondos de la cooperación delegada de la UE, de forma que la Cooperación Española se alinee y colabore con los objetivos de esta.
- Trabajo coordinado y conjunto con NNUU en coherencia con los programas que implementen en Costa Rica.
- Alianzas estratégicas para movilizar e intercambiar conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros.

## ACUERDO DE COOPERACIÓN AVANZADA



**España – Costa Rica**  
(ACA – ES CR)

# 5

ÁMBITOS DE  
COOPERACIÓN  
PRIORITARIOS

Para la definición de los ámbitos de cooperación prioritarios se ha tenido en cuenta el marco estratégico y las prioridades contenidas en el V PDCE, que reconoce como principios transversales, el enfoque basado en derechos humanos y las libertades fundamentales, la igualdad de género, el respeto a la diversidad cultural (pueblos indígenas y afrodescendientes) y la sostenibilidad ambiental y lucha contra el cambio climático.

El V PDCE toma los ODS y metas identificadas como parte central de su marco estratégico. Y así adopta los ODS como sus objetivos estratégicos y prioriza entre las metas asociadas a los 17 ODS aquellas que pasan a ser consideradas como objetivos específicos.

De igual forma, se han tenido en cuenta las nuevas prioridades temáticas del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, la Secretaría de Estado de Cooperación y la Dirección de la AECID, que se traducen en nuevas ventanas de financiación, orientaciones programáticas incentivadas y líneas de trabajo, en cinco ámbitos concretos: *Educación Digital, Liderazgo y Participación política de las mujeres, Transición Ecológica, Asistencia Electoral y Reconstrucción Temprana*. Estas cinco nuevas ventanas de financiación son una respuesta a diversas demandas, algunas recurrentes, otras surgidas con especial fuerza a raíz de la pandemia. Varias de ellas se enmarcan en ámbitos que tradicionalmente han sido prioritarios en la Cooperación Española en los que se acumula una importante experiencia.

Para el caso de Costa Rica, se utilizará la POLCI 2014-2022, incluida su actualización de medio periodo, que implica un ejercicio de priorización, junto con el recientemente publicado análisis de la cooperación internacional en el contexto post COVID-19 por MIDEPLAN (Cooperación internacional post COVID-19: Perspectivas para Costa Rica, 2021), que

identifica una serie de brechas sectoriales/temáticas, territoriales y poblacionales. Este último documento reconoce, como ya se mencionó anteriormente, poblaciones en condiciones de vulnerabilidad: adultos mayores, mujeres jefas de hogar, pueblos indígenas y afrodescendientes, personas con discapacidades, población LGBTIQ+, población migrante y flujos mixtos. Igualmente reconoce la necesidad del fortalecimiento de las instituciones del sector público para que sean más confiables, abiertas, capaces e innovadoras.

Este análisis especifica que los sectores prometedores en el contexto de la crisis sanitaria y socioeconómica son: infraestructura digital, inversión en desarrollos científicos y tecnológicos en salud, inversión pública en descarbonización, eficiencia energética e hídrica de edificios y viviendas, residuos sólidos, sistemas de administración tributaria municipal, bioeconomía, ciberseguridad, seguridad alimentaria, agricultura orgánica, recuperación de las agendas verde y azul, ordenamiento de uso del suelo, planificación territorial y agenda naranja.

Así pues, como criterios para la selección de los ámbitos de cooperación de interés, se han considerado los antecedentes y experiencias de trabajo conjunto; así como los marcos estratégicos de referencia para ambas partes, el V PDCE y las nuevas prioridades temáticas de la Dirección de la AECID orientadas al escenario post COVID-19; las prioridades contenidas en las principales estrategias y planes de desarrollo de Costa Rica e iniciativas conjuntas en el ámbito de la Cooperación de la UE. En la selección de estos ámbitos de interés se ha buscado la concentración en aquellos donde el potencial de apoyo de la Cooperación Española es el más eficaz y eficiente (Ver Anexo I).

Por todo ello, en el marco de este ACA se consideran los siguientes ámbitos prioritarios de interés para la cooperación:

### *- Transición Ecológica / Recuperación verde y descarbonización:*

Costa Rica ha apostado por las energías renovables (99% de la generación eléctrica se genera con fuentes limpias), la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático; así como por la economía verde y la descarbonización, reconociéndose sus esfuerzos y liderazgo en el ámbito internacional. En 2019 lanzó el Plan Nacional de Descarbonización, uno de los más ambiciosos en el mundo.

Las Agendas Verde y Azul, de recuperación y protección de la biodiversidad y los recursos marino-costeros, así como la Agenda Café, de contaminación de suelos y gestión de residuos, y la gestión de recursos hídricos, con un claro enfoque socioambiental, son referencias fundamentales en este ámbito.

España mantiene un diálogo cercano con las autoridades del país que lideran la política climática y los temas medioambientales, fruto de largos años de trabajo en común.

### *- Digitalización e innovación:*

Costa Rica ha avanzado hacia una transformación digital e inclusiva, la economía digital y un gobierno transparente y electrónico para acelerar la productividad, la competitividad y el desarrollo socioeconómico. Cuenta, además, con un Plan Nacional de Digitalización, muy novedoso a nivel regional. La crisis del COVID-19 ha revelado algunas limitaciones y debilidades para profundizar en esta transformación.

Aunque España no ha tenido intervenciones en este ámbito, la digitalización y la innovación, junto con la recuperación verde y la descarbonización, constituyen dos

áreas clave identificadas en el marco del *Team Europe*, por lo que de esta manera se sumaría al esfuerzo de la Unión Europea y otros Estados Miembros.

#### - *Migraciones, inserción de migrantes, lucha contra la trata:*

Cerca del 10% de la población en Costa Rica está compuesta por migrantes y, además, en los últimos tres años, el país ha vivido un fuerte aumento de personas refugiadas y solicitantes de refugio. Costa Rica es considerada como un país de destino y tránsito de migrantes, comprometido con los derechos de estas poblaciones; así como con el resguardo de la seguridad. La AECID está comprometida con apoyar los esfuerzos del país, habiendo atendido crisis migratorias de población nicaragüense o apoyando los servicios de atención de migrantes con la Dirección General de Migraciones y Extranjería.<sup>4</sup>

La apuesta de Costa Rica es avanzar y consolidar un sistema de atención integral de la población migrante y solicitante de refugio, de tal forma que se promueva, regule, oriente y ordene las dinámicas de inmigración y emigración, contribuyendo al desarrollo nacional por medio del enriquecimiento económico social y cultural de la sociedad costarricense.

#### - *Género e igualdad:*

Costa Rica ha asumido los compromisos internacionales sobre derechos humanos y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres,

sustentados en las convenciones ratificadas que protegen los derechos de las mujeres y la normativa nacional que contiene, promueve y tutela los principios de igualdad y no discriminación. España está comprometida con este esfuerzo apoyando la transversalización de la perspectiva de género en la planificación de las políticas públicas y la participación política de mujeres afrodescendientes.

El impacto de la pandemia por el COVID-19 ha provocado una crisis económica que ha agravado la brecha de género y las desigualdades a las que se enfrentan las mujeres. En el caso de las mujeres, este impacto ha sido especialmente significativo, con afección directa sobre sus ingresos comprometiendo la seguridad alimentaria y otras necesidades básicas. En el marco de los planes de reactivación y reconstrucción de la economía deberán abordarse actuaciones específicas.

#### - *Cultura y desarrollo:*

Costa Rica ha dado pasos fundamentales para la participación efectiva de la diversidad de poblaciones en la vida cultural y la articulación efectiva de las expresiones culturales en los procesos de desarrollo sociocultural y económico. España y Costa Rica tienen una larga y rica trayectoria de trabajo en el ámbito de la cooperación cultural a través del Centro Cultural de España, concebido como un espacio abierto a las iniciativas sociales y culturales de todo tipo, que ha venido desarrollando una intensa actividad de cooperación, desarrollo y promoción cultural.

<sup>4</sup> La Unión Europea está impulsando una iniciativa regional en migraciones para mitigar los efectos del COVID-19 y abordar el impacto regional de la crisis de Venezuela, mejorando el acceso de las poblaciones en situación de vulnerabilidad a los servicios básicos, la recuperación socioeconómica y la protección de los derechos humanos. En este marco la Unión Europea ha aprobado en el 2020 la iniciativa presentada por La AECID para mejorar las condiciones de salud, la regularización y la integración al empleo de estas poblaciones. Se trata de un proyecto a ejecutarse en 36 meses, con un presupuesto de 2,5 M€.

Especialmente se apuesta por la economía naranja. En junio del 2020, en plena pandemia, Costa Rica lanzó la estrategia nacional “Costa Rica Creativa y Cultural 2030”, a través de la cual se impulsarán emprendimientos creativos y culturales, como motor del desarrollo económico, social y cultural del país. La estrategia contempla el trabajo con los cuatro sectores que componen las diferentes áreas artísticas y culturales del país: audiovisual (cine, documental, animación digital, video juegos, nuevos formatos), artes escénicas (artes vivas, danza, música, teatro), artes visuales (diseño y editorial) e identidad territorial.

Más allá de esta priorización, instrumentos como la cooperación técnica y la cooperación triangular deben tener una mayor flexibilidad en sus ámbitos de aplicación, en relación con la realidad del entorno de ejecución de las partes (normas, conceptos y procesos de gestión).

Como ya ha sido señalado anteriormente, Costa Rica desarrolla una cantidad significativa de políticas públicas y en el siguiente cuadro se puede evidenciar la relación de algunas de estas políticas con los ámbitos priorizados:

ÁMBITOS PRIORITARIOS	POLITICA PÚBLICA
<p>Transición Ecológica / Recuperación verde y descarbonización</p>	<p>Convenios internacionales debidamente ratificados y aprobados por la República de Costa Rica. Estrategia Nacional para la Ganadería Baja en Carbono en Costa Rica 2015-2034 Estrategia Nacional para la reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal Estrategia Económica Territorial para una Economía Inclusiva y Descarbonizada 2020-2050 para Costa Rica. Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022. Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible Estrategia Nacional de Cambio Climático Estrategia Energética Sustentable Centroamericana 2020 Política Nacional de Desarrollo Productivo 2018-2050</p>
<p>Digitalización e innovación</p>	<p>Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones, 2015-2021 Programa Nacional de Ferias de Ciencia y Tecnología Plan Nacional de Ciencia, tecnología e innovación 2015-2021</p>

<p>Migraciones, inserción de migrantes, lucha contra la trata</p>	<p>Convenios internacionales debidamente ratificados y aprobados por la República de Costa Rica  Plan de Integración de la Población Migrante 2018-2022  Política de Protección de Personas en Trata  Política Nacional para una sociedad libre de racismo, discriminación racial y Xenofobia y su plan de acción 2014-2025  Política Migratoria Integral para Costa Rica 2013-2023  Plan de Integración de la Población Migrante 2018-2022</p>
<p>Género e igualdad</p>	<p>Convenios internacionales debidamente ratificados y aprobados por la República de Costa Rica  Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género y planes de acción 2007-2017  Programa para la implementación de la Política Nacional para la Igualdad y la Equidad  Plan Nacional de Atención contra la Violencia  Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres, 2018-2030  Política Nacional para la Igualdad de mujeres y hombres en la formación del empleo y el disfrute de los productos de la Ciencia, la Tecnología y las Telecomunicaciones  Política Nacional para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres de todas las edades, 2017-2032  Política para el desarrollo inclusivo en el sector agropecuario, pesquero y rural costarricense 2020-2030 y su I Plan de acción</p>

Cultura y desarrollo	Política de Desarrollo Rural Territorial Costarricense 2015-2030 Política Nacional de Derechos Culturales 2014-2023 Política Pública de la Persona Joven 2020-2024 Plan Nacional de Turismo Sostenible 2010-2016 Política Nacional de Desarrollo Productivo Estrategia Nacional de Empleo y Producción Política de Fomento al Emprendimiento de Costa Rica 2014-2018 Política para las Áreas Silvestres Protegidas del Sistema Nacional de Áreas de Conservación de Costa Rica
----------------------	---

Tabla 7. AOD Costa Rica 2015-2019: vías de canalización de la Cooperación Española. Fuente: Informe AOD 2018 e Informe AOD 2019 de la Cooperación Española.

Finalmente, en la tabla siguiente se expresa la relación entre los cinco ámbitos de interés para la cooperación y los ODS de la Agenda 2030:

ÁMBITOS DE COOPERACIÓN PRIORITARIOS	ODS
Transición Ecológica / Recuperación verde y descarbonización	ODS 12. Producción y consumo responsables ODS 13. Acción por el clima ODS 14. Vida submarina ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres
Digitalización e innovación	ODS 4. Educación de calidad ODS 9. Industria, innovación e infraestructura ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Migraciones, inserción de migrantes, lucha contra la trata	ODS 10. Reducción de las desigualdades
Género e igualdad	ODS 5. Igualdad de género
Cultura y desarrollo	ODS 4. Educación de calidad ODS 5. Igualdad de género ODS 8. Trabajo decente y desarrollo económico ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Tabla 8. Ámbitos priorizados y vinculación con los ODS de la Agenda 2030.

## ACUERDO DE COOPERACIÓN AVANZADA



**España — Costa Rica**  
(ACA – ES CR)

# 6

## IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

### 6.1 Actores y alianzas

Contribuir a alcanzar los resultados de desarrollo que se planteen en el ACA, en el marco de los ámbitos de interés para la cooperación señalados en el punto anterior, abre la oportunidad a la participación de actores, tanto españoles como costarricenses y otros relevantes subnacionales y regionales, que a priori estén interesados o involucrados en España y en Costa Rica, permitiendo el establecimiento de potenciales alianzas, sean bilaterales o internacionales. Además, hay que tener en cuenta los espacios iberoamericanos en que participan ambos países, como la SEGB, en los cuales se formulan algunas iniciativas específicas que involucran recursos y actores distintos a los enumerados arriba.

Por la parte española, las instituciones directamente interesadas o involucradas podrían ser, entre otras: la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Oficina Técnica de Cooperación y el Centro Cultural de España en San José; la cooperación descentralizada, de la que se intentará promover la participación de nuevos actores, representada en estos momentos por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP); ONGD; ministerios sectoriales de la administración general del Estado (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico; Ministerio de Ciencia e Innovación; Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones; Ministerio de Igualdad; Ministerio de Cultura y Deporte; entre otros); universidades y centros de investigación; sector empresarial.

En el ámbito nacional costarricense, las instituciones rectoras de la cooperación internacional son la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (MREC) y el Área de

Cooperación Internacional del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN). En el marco de la implementación del ACA se establecerán, bajo la coordinación de MIDEPLAN, diálogos sectoriales con entidades ministeriales y de otra naturaleza que se prevé tendrán una participación significativa en ámbitos sectoriales, entre otras: Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE); Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT); Dirección General de Migración y Extranjería (DGME); Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU); Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ).

Además de estas instituciones responsables de las políticas públicas identificadas con los ODS en los ámbitos priorizados, se contempla también la participación de universidades y centros de investigación, del sector empresarial, como aquellas empresas que forman parte de la Acción Climática<sup>5</sup> y de la sociedad civil organizada (Fundaciones y organizaciones culturales, ONGD que trabajan con migrantes, indígenas, afrodescendientes y, en general, con grupos vulnerables).

En el ámbito de las organizaciones internacionales, existe el potencial de establecer alianzas con las Agencias del Sistema de Naciones Unidas (PNUD, OPS, UNFPA, FAO, entre otras) con quienes ya se viene trabajando y coordinando en el marco de las reuniones de la comunidad de cooperantes.

Finalmente hay que destacar que España forma parte activa del *Team Europe*, iniciativa de trabajo y cooperación conjunta impulsada por la Delegación de la Unión Europea en Costa Rica y los Estados Miembros, que facilitará la articulación de esfuerzos.

## 6.2 Modalidades e instrumentos

Las partes priorizarán, entre otras, las siguientes modalidades e instrumentos de cooperación:

### 6.2.1 Modalidades

#### - *Cooperación bilateral:*

Se promoverán actividades de cooperación internacional para el desarrollo realizadas por instituciones españolas en Costa Rica, ya sea a través de la administración costarricense u otros actores públicos o privados locales, a través de entidades españolas, o a través de organismos internacionales (multilateral).

#### - *Cooperación regional:*

La Cooperación Española apoya los programas de integración regional como instrumentos idóneos para la contribución a los bienes públicos globales y regionales. Desde 2003, la Cooperación Española viene apoyando, a través del “Programa de Cooperación con el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)” la integración centroamericana como marco para impulsar políticas para el desarrollo de la región. Por otra parte, la OTC de Costa Rica seguirá fortaleciendo su dimensión regional, actuando como una unidad técnica especializada en medio ambiente y cambio climático que sirva de asesoramiento y apoyo a la gestión de los programas regionales, contribuyendo al liderazgo regional que Costa Rica posee en esta materia.

<sup>5</sup> Acción Climática es una alianza que surge como la respuesta a la necesidad expresada por el sector privado de la incorporación de incentivos en el Programa País Carbono-neutral.

### - Cooperación multilateral:

La ayuda canalizada por esta vía contribuye a fortalecer las capacidades del sistema multilateral para convertirlo en un instrumento eficaz y legitimado al servicio de la gobernabilidad democrática mundial. Se promoverá para abordar ámbitos específicos que requieren un nivel supranacional de actuación.

### - Cooperación fronteriza y transfronteriza:

Las zonas fronterizas entre Costa Rica y sus vecinos (Nicaragua y Panamá) concentran un gran número de áreas protegidas y grupos autóctonos, y presentan indicadores económicos y sociales desfavorables respecto a la región central (GAM). Se promoverán actividades de colaboración entre zonas adyacentes a ambos lados de las fronteras, impulsando proyectos binacionales que prioricen el desarrollo local y fortalezcan los procesos de integración, para lo cual se deberá coordinar con las OTC de AECID en Panamá y Nicaragua.

### - Cooperación triangular:

Costa Rica y España participan del “Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur” de la SEGIB, y creen firmemente que la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular facilitan la transmisión de conocimiento, ideas, experiencias y destrezas técnicas, aprovechando las fortalezas y ventajas comparativas de los socios. Desde 2010, la Cooperación Española ha venido fortaleciendo a Costa Rica en su rol como oferente y receptor de cooperación técnica a través del “Programa de Cooperación Triangular Costa Rica

– España - América Latina y el Caribe”. De eso da cuenta el informe de la SEGIB<sup>6</sup>, que señala: “Aunque Costa Rica combinó el ejercicio de roles en las tres modalidades de cooperación reconocidas en el espacio iberoamericano, cabe destacar su creciente participación como oferente en las iniciativas de Cooperación Triangular. De esa manera, pudo transferir experiencias y aprendizajes en Medioambiente, Educación y Energía”.

En la actualidad España se posiciona como uno de los donantes tradicionales líderes en esta modalidad en la región. La Cooperación Española cuenta con una amplia red de relaciones y estructuras institucionales, especialmente en América Latina, para facilitar el intercambio de conocimientos, y busca aprovechar este acervo en la región para aportar no solo financiación, sino también valor agregado y las ventajas comparativas acumuladas en intervenciones con otras modalidades, en el ejercicio de este instrumento.

### - Cooperación delegada:

Desde el año 2011, España cuenta con la acreditación de la Unión Europea para realizar operaciones de este tipo, y en la actualidad forma parte activa del *Team Europe*, iniciativa de trabajo y cooperación conjunta impulsada por la Delegación de la Unión Europea en Costa Rica y los Estados Miembros, que facilitará la articulación de esfuerzos. Para los próximos años, “Recuperación verde, descarbonización y movilidad urbana sostenible” y “Digitalización e innovación” han sido identificadas como áreas clave en las que los socios europeos pueden generar un mayor impacto.

6 Informe de la Cooperación Sur-Sur y Triangular en Iberoamérica 2020 (SEGIB, 2021), página 153. Disponible en: <https://www.segib.org/wp-content/uploads/ESP-INFORME-COMPLETO.pdf>

## 6.2.2 Instrumentos

### - *Proyectos:*

Este instrumento resulta apropiado para acciones estratégicas que busquen apoyar cambios estructurales de cierta envergadura en regiones y territorios priorizados, o dirigidos a poblaciones en condición de vulnerabilidad y riesgo social, o para dar respuesta a necesidades derivadas de la crisis por el COVID-19. Se priorizarán las instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil costarricenses. Por la condición de PRMA, Costa Rica no está incluida en la convocatoria de ONGD españolas.

### - *Programas de cooperación técnica, de gestión del conocimiento y culturales:*

Resultan idóneos en contextos como el de Costa Rica para ofrecer soluciones prácticas a los problemas de desarrollo. Por su flexibilidad, este instrumento permitirá abordar ámbitos no prioritarios en los que interese trabajar de forma coyuntural o estructural. Se canalizará a través de instrumentos específicos como el "Programa Latinoamericano de Cooperación Técnica (COO-TEC)", el "Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión de Conocimiento para el Desarrollo de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe (INTERCOONECTA)", el "Programa de Capacitación para el Desarrollo en el Sector Cultural de la Cooperación Española (ACERCA)" o las BECAS MAEC-AECID de Arte, Educación, Ciencia y Cultura.

### - *Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE):*

Costa Rica está sujeta a un control estricto de su margen de endeudamiento externo, pero podrán estudiarse líneas de crédito en condiciones blandas y concesionales, en

particular en ámbitos prioritarios como la inversión en descarbonización. Existe además la posibilidad de utilizar combinaciones (*blending*) de distintos instrumentos (reembolsables y no reembolsables), para adaptar mejor las actuaciones de la Cooperación Española a las necesidades del contexto. De esta manera, se podrían conceder préstamos subvencionando el tipo de interés con recursos no reembolsables, o establecer facilidades de asistencia técnica que acompañen las inversiones para asegurar el fortalecimiento de las capacidades de los beneficiarios. El "Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE)" es una herramienta propia y al servicio de todo el sistema de la Cooperación Española. En vigor desde 2011, permite financiar operaciones de naturaleza no reembolsable y reembolsable, tanto de deuda como de capital, y garantiza la capacidad de respuesta de la Cooperación Española a las necesidades y objetivos fijados por la política de cooperación internacional para el desarrollo.

### - *Alianzas público-privadas para el desarrollo (APPD):*

La Cooperación Española aborda la relación con el sector privado empresarial desde un triple foco de relación: el estímulo al propio tejido empresarial de los países socios como vector de desarrollo, el apoyo a la Responsabilidad Social Empresarial y la creación de nuevas modalidades de asociación con el sector privado empresarial español. En el caso de Costa Rica, las APPD se plantean como un mecanismo idóneo para impulsar los esfuerzos en reconstruir el tejido socioeconómico en el escenario post COVID-19.

### - *Ayuda humanitaria:*

Costa Rica, como toda la región centroamericana, es vulnerable ante fenómenos

de origen natural o antrópico, si bien el país cuenta con un nivel relativamente alto de preparación y capacidad institucional. Aun así, periódicamente, y siempre para atender demandas del país o llamamientos internacionales, se ha apoyado al país en algunas de estas emergencias.

En materia de refugio, AECID trabaja regionalmente a través de ACNUR, y hasta la fecha, las intervenciones se han centrado en el “Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones” (MIRPS) en línea con el “Pacto Global sobre los Refugiados” (PGR), tratando de mejorar los sistemas de refugio, los mecanismos de recepción, el acceso a servicios básicos, las condiciones para los repatriados, las respuestas nacionales al desplazamiento interno y el intercambio de información y cooperación entre países.

A futuros, la intervención humanitaria en el país puede encuadrarse en este marco o bien en la atención y asistencia humanitaria determinadas en función de las

necesidades del país. Desde su Oficina de Acción Humanitaria (OAH), la Cooperación Española ha desarrollado mecanismos de financiación humanitaria flexibles y ágiles para dar respuesta a posibles eventualidades, como los convenios de emergencia gestionados por ONGD, las subvenciones de Estado para intervenciones de acción humanitaria, y los fondos humanitarios con los principales socios internacionales.

#### - Otros instrumentos:

En función de la evolución de las circunstancias y de mutuo acuerdo, podrían considerarse nuevos instrumentos, que puedan definirse en el futuro, o retomarse instrumentos empleados anteriormente, tales como las operaciones de conversión de deuda por inversiones en desarrollo y reducción de la pobreza.

## 6.3 Riesgos

Las partes identifican factores o elementos, fuera de su control directo, cuya intervención



o aparición tendría una influencia negativa y podrían dificultar la ejecución de la estrategia de desarrollo sostenible definida, así como riesgos estructurales que podrían verse

acentuados por la crisis del COVID-19; y proponen posibles medidas de mitigación orientadas a su neutralización o reducción de su impacto:

RIESGOS GENÉRICOS ASOCIADOS A LA ESTRATEGIA	POSIBLES MEDIDAS CONJUNTAS DE MITIGACIÓN
<p><b>POLÍTICOS:</b> Alternancia, inestabilidad o cambios en las estrategias y políticas públicas que dificulten la construcción de consensos, debilitamiento de la institucionalidad pública, etc.</p>	<p>Diálogo activo con actores relevantes para apoyar reformas y buscar alianzas con el Gobierno, el sector privado, la sociedad civil, la academia y la comunidad de donantes, haciendo hincapié en la gobernanza y la aplicación de las mejores prácticas de desempeño.</p>
<p><b>ECONÓMICOS:</b> Profundización de la crisis económica, incremento del déficit fiscal, endeudamiento a tasas de interés alto, reducción presupuestaria, reticencia a la aprobación de préstamos, medidas de contención del gasto en las instituciones participantes, etc.</p>	<p>Apoyo a reformas dirigidas a mejorar el rendimiento fiscal, respaldo a las redes de protección más efectivas y combinación de instrumentos reembolsables y no reembolsables, priorización de las contrapartidas en especie sobre las monetarias.</p>
<p><b>SOCIALES:</b> Retroceso de los indicadores de desarrollo humano vinculado a la crisis por el COVID-19.</p>	<p>Apoyo a acciones estratégicas dirigidas a poblaciones en condición de vulnerabilidad y riesgo social, o para dar respuesta a necesidades derivadas de la pandemia.</p>
<p><b>NATURALES:</b> Vulnerabilidad ante fenómenos de origen natural como terremotos, huracanes, sequías, inundaciones e incendios. Posibles eventualidades que puedan requerir ayuda humanitaria.</p>	<p>Integración de prácticas de gestión de riesgos en todas las intervenciones, y, en caso de desastre importante, el apoyo que se considere pertinente a través de la Oficina de Acción Humanitaria.</p>
<p><b>JURÍDICOS, NORMATIVOS Y PRESUPUESTARIOS:</b> Por las condicionantes normativas de España y por disposiciones presupuestarias del Poder Ejecutivo costarricense, algunas modalidades de administración de recursos como lo son las Subvenciones directas al Poder Ejecutivo están limitadas en su aplicación por el tema de intereses de demora a las devoluciones de fondos remanentes de proyectos.</p>	<p>Búsqueda de mecanismos y procedimientos administrativos alternativos para la canalización de las distintas modalidades e instrumentos de cooperación, en un esfuerzo por ambas partes que responda al interés de ambos gobiernos.</p>

Tabla 9. Riesgos genéricos asociados a la estrategia y posibles medidas conjuntas de mitigación.

## ACUERDO DE COOPERACIÓN AVANZADA



**España – Costa Rica**  
(ACA – ES CR)

# 7

SEGUIMIENTO,  
EVALUACIÓN,  
RENDICIÓN MUTUA  
DE CUENTAS  
Y TRANSPARENCIA

### 7.1 Seguimiento y evaluación

El período de implementación de este ACA será de ocho (8) años. Durante ese periodo de tiempo, para su seguimiento se establecerá una Comisión de Planificación, Seguimiento y Evaluación conformado de la siguiente manera:

Por la parte española:

- La representación de la Embajada de España en Costa Rica.
- La coordinación general de la Cooperación Española.
- La dirección del Centro Cultural de España en Costa Rica.

Por la parte costarricense:

- La Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
- La Gerencia del Área de Cooperación Internacional del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.
- La jefatura de la Unidad de Cooperación Bilateral del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

Entre los hitos significativos para el seguimiento del ACA, podemos mencionar, sin detrimento de otros que se consideren durante el período de ejecución de este Acuerdo:

- Cada año, una representación de ambas partes se reunirá para analizar las propuestas presentadas por las instituciones costarricenses para el ejercicio presupuestario.



## 7.2 Rendición mutua de cuentas y transparencia

El principal mecanismo para la rendición mutua de cuentas entre la Cooperación Española y Costa Rica seguirá siendo las reuniones de seguimiento bianuales, la revisión intermedia y la evaluación, que deberán ser difundidas en los espacios adecuados (sitios web, memorias, informes). Por otra parte, cada una de las intervenciones de cooperación impulsadas dispondrá de sus propios comités y mecanismos de seguimiento, que tienen el deber de difundir la información y rendir cuentas a los beneficiarios e instituciones implicadas y a la ciudadanía en general. Las intervenciones que tengan la suficiente dimensión deberán contar con planes de comunicación que identifiquen los objetivos y actores destinatarios.

En ese sentido OTC de Costa Rica implementará las medidas necesarias para establecer una estrategia de comunicación oportuna de los desafíos, oportunidades y resultados de su accionar en el país. En términos de socialización y difusión, se redactarán boletines y comunicaciones electrónicas, material gráfico, sitios web y redes sociales con información actualizada sobre la Cooperación Española y sus entidades socias, con el fin de garantizar la transparencia de sus acciones y la búsqueda de mecanismos efectivos de rendición de cuentas. Estas actuaciones se coordinarán con las unidades de comunicación institucional de Costa Rica y la estrategia "Costa Rica Coopera".

- Con carácter bianual, esta Comisión de Planificación, Seguimiento y Evaluación se reunirá para revisar las actuaciones realizadas y la programación del siguiente período, valorando los impactos logrados con la implementación de las distintas actuaciones y se propondrán acciones de mejora si fuera el caso.
- A los cuatro años de ejecución del ACA se realizará una revisión intermedia, valorando el impacto del programa de cooperación bilateral y proponiendo acciones de mejora si fuera el caso. Esta revisión será documentada con la elaboración de un informe de seguimiento intermedio del ACA.
- Al finalizar el período de implementación del ACA, a los ocho años, se realizará una evaluación externa. La evaluación estará fundamentada en los informes finales de los proyectos, sistematizaciones que se generan de los programas, proyectos y acciones, así como de lo indicado en el apartado siguiente sobre rendición de cuentas.
- Se podrá contemplar la posibilidad de prórrogas para la vigencia del ACA, siempre que se considere pertinente y esté acordado entre ambos socios.

## ACUERDO DE COOPERACIÓN AVANZADA



**España – Costa Rica**  
(ACA – ES CR)

8

ÁNEXO

POLÍTICA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL 2014-2022 DE COSTA RICA	COOPERACIÓN INTERNACIONAL POST COVID-19: PERSPECTIVAS PARA COSTA RICA
<p>EJES DE DESARROLLO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Social.</li> <li>- Ambiental.</li> <li>- Competitividad/innovación.</li> <li>- Seguridad ciudadana.</li> </ul>	<p>- SECTORES/TEMAS ESPECIALMENTE AFECTADOS: Poblaciones en condición de vulnerabilidad y riesgo social. “No dejar a nadie atrás”. Fortalecimiento de las instituciones del sector público. Calidad de las instituciones.</p> <p>- SECTORES PROMETEDORES EN EL NUEVO CONTEXTO DE LA CRISIS SANITARIA Y SOCIO-ECONÓMICO: Infraestructura digital. Inversión en desarrollos científicos y tecnológicos en salud. Inversión pública en descarbonización. Eficiencia energética e hídrica de edificios y viviendas. Residuos sólidos. Sistemas de Administración Tributaria Municipal. Bioeconomía. Ciberseguridad. Seguridad alimentaria. Agricultura orgánica/BIO. Recuperación Agenda Verde-Azul. Ordenamiento del uso del suelo. Brechas territoriales. Economía naranja.</p>

PRIORIDADES DEL TEAM EUROPE EN COSTA RICA	MARCO ESTRATÉGICO COOPERACIÓN ESPAÑOLA
<p>EJES DE DESARROLLO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recuperación verde, descarbonización y movilidad urbana sostenible.</li> <li>- Digitalización e innovación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Lucha contra la pobreza y la desigualdad.</li> <li>-Construcción de resiliencia.</li> <li>-Contribución a la provisión de bienes públicos globales.</li> <li>- Principios transversales: enfoque basado en los derechos humanos y las libertades fundamentales; igualdad de género; respeto a la diversidad cultural y otras diversidades; sostenibilidad medioambiental.</li> </ul>

ÁMBITOS DE COOPERACIÓN PRIORITARIOS ACA ESPAÑA – COSTA RICA	ODS
<p>Transición Ecológica / Recuperación verde y descarbonización</p>	<p>ODS 12. Producción y consumo responsables ODS 13. Acción por el clima ODS 14. Vida submarina ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres</p>
<p>Digitalización e innovación</p>	<p>ODS 4. Educación de calidad ODS 9. Industria, innovación e infraestructura ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p>
<p>Migraciones, inserción de migrantes, lucha contra la trata</p>	<p>ODS 10. Reducción de las desigualdades</p>
<p>Género e igualdad</p>	<p>ODS 5. Igualdad de género</p>
<p>Cultura y desarrollo</p>	<p>ODS 4. Educación de calidad ODS 5. Igualdad de género ODS 8. Trabajo decente y desarrollo económico ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>





# ACUERDO DE COOPERACIÓN AVANZADA



**España — Costa Rica**  
(ACA — ES CR)